

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 122

Fecha Estado: 12/09/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720220027000	Divisorios	TATIANA PRADA ALVAREZ	ALIANZA FIDUCIARIA SA	Auto resuelve concesión recurso apelación no repone Conceder, en el efecto devolutivo, el recurso de apelación ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín	11/09/2023		
05001310300720230019300	Ejecutivo Singular	JEEVES TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	SEIKO GROUP SAS	Auto pone en conocimiento Acepta notificación	11/09/2023		
05001310300720230024900	Ejecutivo Conexo	JULIA JIMENEZ AROYAVE	MARINELDA VASQUEZ RIVERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Enviar el expediente a los jueces civiles del circuito de ejecución de sentencias de la ciudad -reparto-.	11/09/2023		
05001310300720230024900	Ejecutivo Conexo	JULIA JIMENEZ AROYAVE	MARINELDA VASQUEZ RIVERA	Auto aprueba liquidación costas	11/09/2023		
05001310300720230026800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	HIDROTURBINAS DELTA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/09/2023		
05001310300720230027800	Ejecutivo Singular	LUZ ADRIANA CARVAJAL ECHEVERRI	CARLOS HERNANDO OCHOA ALVAREZ	Auto requiere parte demandante	11/09/2023		
05001310300720230030300	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	FRUTURO SAS	Auto rechaza demanda	11/09/2023		
05001310300720230031500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	WILBERG ANDREY CASTAÑO MARULANDA	Auto decreta embargo	11/09/2023		
05001310300720230031500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	WILBERG ANDREY CASTAÑO MARULANDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720230032000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	RODOLFO MESA	Auto inadmite demanda	11/09/2023		
05001310300720230032800	Ejecutivo Singular	LUZ ANGELA RIVERA VELEZ	FERNAIN DE JESUS CAÑAS RAMOS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Remitir el expediente a los jueces civiles municipales de oralidad de Medellín -reparto-.	11/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA CAROLINA BACCA GARZON
SECRETARIO (A)